NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

EXPEDIENTE	TITULARES	DEPENDENCIA	NÚMERO DE AUTO	FECHA DE AUTO	ENLACE PARA DESCARGAR AUTO -E INFORME SI APLICA-
HGKF-01	CONSORCIO MINERO LA ZORZANA	PAR CÚCUTA	PARCU-0184	21/02/2025	AUTO-PARCU-0184-EXP-HGKF-01-RESUELVE-RECURSO-VISITAS
FIF-102	CARBONES DE TOLEDO S.A	PAR CÚCUTA	907-5671	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FIF-102, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2008. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18672057 del 14/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
616	UNIDAD DE INGENIERIA Y SUMINISTROS UIS S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5672	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 616, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 475-46-994000000583 fecha de expedición 18/12/2024, con vigencia del 01/12/2024, hasta el 01/12/2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18646979 del 14/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
388	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO	PAR CÚCUTA	907-5673	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 388, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-

Agencia Nacional de Minería

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					101003474 fecha de expedición 27 de febrero de 2024, con vigencia del 22 de diciembre de 2023, hasta el 22 de diciembre de 2024, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18663803 del 14/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
PG3-14461	CARBONES LOS PEREZ SAS	PAR CÚCUTA	907-5674	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero PG3-14461, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101003863 con de fecha de expedición 24 de octubre de 2024, y con vigencia del 24 de octubre de 2024, hasta el 24 de octubre de 2025, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18433698, 18619541 del 12/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BFU-171	VICTOR JULIO MADARIAGA BERMUDEZ, LUIS ANDRES MADARIAGA SUAREZ, HECTOR JULIO MADARIAGA SUAREZ	PAR CÚCUTA	907-5675	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero BFU-171, se Aprueba la póliza de cumplimiento de sus obligaciones laborales No 49-43-101003954 con fecha de expedición 17 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, y la poliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011318 fecha de expedición 20

Agencia Nacional de Minería

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedidas por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18529686, 18719817 del 14/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JDT-08072	C.I. BULK TRADING CUCUTA COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-5676	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero JDT-08072, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 17686164, 18544947 del 16/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
429	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-5677	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 429, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18552406 del 16/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

04-015-98	CARBONES LUISANA LTDA	PAR CÚCUTA	907-5678	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-015-98, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18545239 del 16/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-018-98	CARBOEXCO C.I. LTDA	PAR CÚCUTA	907-5679	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 04-018-98, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARBOEXCO C.I. LTDA: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue plantilla de la nomina para verificar la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43- 101003952 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición 17 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026 expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información NO allegan plantilla de la nomina para verificar la póliza para el cumplimiento de sus obligaciones laborales y a su vez NO allegan la póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual. debe allegar lo requerido junto con la póliza nuevamente. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.

Agencia Nacional de Minería

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-016-98	CUSTODIA JIMENEZ, CARBONES LA MIRLA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5680	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 04-016-98, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CUSTODIA JIMENEZ, CARBONES LA MIRLA S.A.S.: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y alleguen la plantilla de la nomina para verificar el valor asegurado de la póliza de cumplimiento de sus obligaciones laborales No 49-43-101003964 con fecha de expedición 23 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026 y la poliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011331 fecha de expedición 23 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedidas por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información NO allegan la plantilla de la nomina para verificar el valor asegurado de la póliza para el cumplimiento de sus obligaciones laborales. Deben allegar lo requerido junto con las polizas nuevamente para su evaluacion correspondiente. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FIF-102	CARBONES DE TOLEDO S.A	PAR CÚCUTA	907-5681	21/02/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero semestral 2008, teniendo en cuenta que la carta desde aceptación del profesional para refrendar el documento técnico señala su aceptación para el año 2022, así mismo se recomienda corregir la identificación del plano ya que también se señala que es para el año 2022 y no para el semestre del año 2008. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
20346	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	PAR CÚCUTA	907-5682	21/02/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2024, dado que las coordenadas no están en el sistema de referencia Magna-SIRGAS origen nacional, además de la ausencia de curvas de nivel y rótulo, incumpliendo lo estipulado en la resolución 40925 del 31 de diciembre de 2019 y 504 de 2018 donde se adopta el sistema de cuadricula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GITO-02	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.	PAR CÚCUTA	907-5683	21/02/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2024, dado que las coordenadas no están en el sistema de referencia Magna-SIRGAS origen nacional, incumpliendo lo estipulado en la resolución 40925 del 31 de diciembre de 2019 y 504 de 2018 donde se adopta el sistema de cuadricula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
ICS-10471	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC	PAR CÚCUTA	907-5684	21/02/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2024, dado que las coordenadas no están en el sistema de referencia Magna-SIRGAS origen nacional, además de la ausencia de curvas de nivel y rótulo, incumpliendo lo estipulado en la resolución 40925 del 31 de diciembre de 2019 y 504 de 2018 donde se adopta el sistema de

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					cuadricula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
583	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JEF S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5685	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 583, se aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 475-46-994000000531 fecha de expedición 16/07/2024, con vigencia del 01/07/2024, hasta 01/07/2025, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18559102 del 11/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GE6-145	SOCIEDAD INTERAMERICAN COAL INVESTMENTS COLOMBIA	PAR CÚCUTA	907-5686	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero GE6-145, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 85-43-101004279 fecha de expedición 28 de enero de 2025, con vigencia del 28 de febrero de 2025, hasta el 28 de febrero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18660568 del 17/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-005-97	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5687	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-005-97, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 43-101003978 fecha de expedición 31 de enero de 2025, con vigencia del 23 de enero de 2025, hasta el 23 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18715493 del 17/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
EHR-081	GEOEXPLOTACIONES S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5688	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero EHR-081, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 85-43-101004275 fecha de expedición 27 de enero de 2025, con vigencia del 11 de febrero de 2025, hasta el 11 de febrero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18654829 del 17/FEB/2025

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LK2-08041	LUIS JESUS URBINA JAIMES, JOSE ANTONIO CARRILLO, JESUS JAVIER GELVES GUERRERO, RICHARD FERNANDO ROJAS PAEZ, ANUNCIACION GELVES	PAR CÚCUTA	907-5689	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero LK2-08041, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2023. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18551161 del 19/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JBP-15581	EXPLOTACIONES VILLA BELEN INTEGRAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5690	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero JBP-15581, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2020. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18562104 del 17/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JBP-15581	EXPLOTACIONES VILLA BELEN INTEGRAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5691	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero JBP-15581, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2021.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18562170 del 17/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
JBP-15581	EXPLOTACIONES VILLA BELEN INTEGRAL S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5692	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero JBP-15581, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18562942 del 17/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
DBB-081	CUSTODIA JIMENEZ, CARBONES LA MIRLA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5693	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero DBB-081, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18632418 del 17/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
HHM-10221	CARBONES LA MIRLA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5694	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero HHM-10221, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18633022 del 17/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LDR-14311X	COOVOLSA LTDA	PAR CÚCUTA	907-5695	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero LDR-14311X, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18289554, 18637201 del 17/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
QFA-09251	LUIS JESUS ARCHILA CASTELLANOS	PAR CÚCUTA	907-5696	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. QFA-09251, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LUIS JESUS ARCHILA CASTELLANOS: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003986 fecha de expedición 7 de febrero de 2025, con vigencia del 1 de febrero de 2025, hasta el 1 de febrero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información el valor indicado en la poliza de seguro para el cumplimiento de

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					disposiciones legales NO coincide con el monto establecido para la vigencia reportada. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
373-54	SIGMA S.A.S	PAR CÚCUTA	907-5697	21/02/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Anual 2024, debido a que NO CUMPLE TÉCNICAMENTE; se evidencia que la información presentada en el ítem C1 respecto a la producción registrada no es concordante con lo declarado en los formularios de regalías del II, III y IV trimestre del mismo, evidenciándose una producción menor reportada en el FBM respecto a lo declarado en los formularios de regalías. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GEC-152	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5698	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GEC-152, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CI FRONTIER NEXT SAS.:

Agencia Nacional de Minería

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003639 fecha de expedición 18 de abril de 2024, con vigencia del 20 de abril de 2024, hasta el 20 de abril de 2025, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información, la asegurada vigencia NO se se encuentra en la etapa contractual establecido, ya que para este caso el título se encuentra en estado terminado, la vigencia asegurada debería ser por tres años y no uno como se evidencia en la póliza. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FGS-16302X	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5699	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FGS-16302X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CI FRONTIER NEXT SAS.: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema, realice y allegue los ajustes requeridos a la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003692 fecha de expedición 30 de mayo de 2024, con vigencia del 11 de junio de 2024, hasta el 11 de junio de 2025, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información, la vigencia

Agencia Nacional de Minería

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					asegurada NO se encuentra en la etapa contractualmente establecido, ya que para este caso el título se encuentra en estado terminado, la vigencia asegurada debería ser por tres años y no uno como se evidencia en la póliza. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-006-97	CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5700	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. 04-006-97, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARBONES SAN CAYETANO S.A.S.: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema, realice y allegue los ajustes requeridos a la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003977 fecha de expedición 31 de enero de 2025, con vigencia del 23 de enero de 2025, hasta el 23 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información el valor indicado en la política de seguro para el El cumplimiento de disposiciones legales NO coincide con el monto establecido para la vigencia reportada. El valor asegurado fue calculado con la Resolución anterior y no con la vigente. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.

Agencia Nacional de Minería

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FGS-16303X	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5701	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. FGS-16303X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CI FRONTIER NEXT SAS.: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema, realice y allegue los ajustes requeridos a la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003693 fecha de expedición 30 de mayo de 2024, con vigencia del 10 de junio de 2024, hasta el 10 de junio de 2025, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información, la vigencia asegurada NO se encuentra en la etapa contractualmente establecido, ya que para este caso el título se encuentra en estado terminado, la vigencia asegurada debería ser por tres años y no uno como se evidencia en la póliza. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BJ6-157	CARBONES COQUIZANTES S.A.S. - CARBOCOQ S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5702	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero BJ6-157, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-

Agencia Nacional de Minería

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					43-101003974 fecha de expedición 30 de enero de 2025, con vigencia del 1 de febrero de 2025, hasta el 1 de febrero de 2026, expedida Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18687725 del 18/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FGS-16308X	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5703	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FGS-16308X, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003726 fecha de expedición 21 de junio de 2024, con vigencia del 11 de junio de 2024, hasta el 11 de junio de 2027, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18702924 del 18/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FGS-16304X	CI FRONTIER NEXT SAS.	PAR CÚCUTA	907-5704	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FGS-16304X, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003804 fecha de expedición 30 de agosto de 2024, con vigencia del 27 de agosto de 2024, hasta el 27 de agosto de 2025, expedida por Seguros del Estado SA.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18703465 del 18/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
1985T	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA	PAR CÚCUTA	907-5705	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 1985T, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No. 49-43- 101003971 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales con fecha de expedición 29 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18736476 del 18/FEB/2025 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
472	DISEÑOS CERÁMICOS S.A	PAR CÚCUTA	907-5706	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 472, se aprueba la póliza minero ambiental de cumplimiento No 49-43-101003984 fecha de expedición 5 de febrero de 2025, con vigencia desde el día 5 de febrero de 2025, hasta el día 5 de febrero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería 18716959 del 18/FEB/2025

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-007-98	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA	PAR CÚCUTA	907-5707	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-007-98, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 43-101003980 para el cumplimiento de sus obligaciones laborales, con fecha de expedición 31 de enero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el 16 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18736589 del 18/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-007-98	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO COOPROCARCEGUA	PAR CÚCUTA	907-5708	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-007-98, se Aprueba la póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011336 fecha de expedición 27 de enero de 2025, con vigencia del 16 de enero de 2025, hasta el16 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18736917 del 18/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FGS-164	LUIS FABIAN ESTUPIÑAN BLANCO, DIAZ INVESTMENT S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5709	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FGS-164, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 82788 fecha de expedición 05/11/2024, con vigencia del 15/11/2024, hasta el 15/11/2025, expedida por Berkley International Seguros Colombia SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18654551 del 18/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GDJP-01	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5710	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero GDJP-01, se Acepta la Resolución No. 0223 del 2 de mayo de 2006 “Por la cual se otorga una licencia ambiental y se dictan otras disposiciones” y la Resolución No 0779 del 25 de agosto de 2011 “Por medio de la cual se modifica el artículo séptimo de la resolución 0223 del 2 de mayo de 2006. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 17987333, 18520818 del 11/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

04-012-98	HULLAS DEL ZULIA LTDA	PAR CÚCUTA	907-5711	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-012-98, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 40-101011327 de responsabilidad civil extracontractual, fecha de expedición 21 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18559435 del 11/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
2636T	ELIECER GUTIERREZ SANCHEZ, BASILIO MENDOZA GONZALEZ	PAR CÚCUTA	907-5712	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 2636T, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero ELIECER GUTIERREZ SANCHEZ, BASILIO MENDOZA GONZALEZ: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema y allegue la plantilla de la nomina para verificar si el valor asegurado de la póliza de cumplimiento de obligaciones y prestaciones sociales No 49-43-101003938 con fecha de expedición 10 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026 expedida por la compañia Seguros del Estado SA., toda vez que, revisada la información NO allegan la plantilla de la nomina para verificar si el valor asegurado de la poliza para el cumplimiento de sus obligaciones laborales. La póliza de cumplimiento de responsabilidad civil extracontractual No 49-40-101011300 fecha

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					de expedición 10 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedida por la compañia Seguros del Estado SA., en razón a que el objetivo NO da cumplimiento a los términos establecidos en la normativa aplicable, Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa, presentando las pólizas y los documentos requeridos. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LK5-08011	HUGO ALBERTO VERGEL CANAL	PAR CÚCUTA	907-5713	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero LK5-08011, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003894 fecha de expedición 28 de noviembre de 2024, con vigencia del 21 de noviembre de 2024, hasta el 21 de noviembre de 2025, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18607249 del 12/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-012-98	HULLAS DEL ZULIA LTDA	PAR CÚCUTA	907-5714	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No. 04-012-98, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero HULLAS DEL ZULIA LTDA:

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en la cláusula 6 del artículo 76 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la póliza de Cumplimiento de contraprestaciones No 49-43- 101003962 fecha de expedición 21 de enero de 2025, con vigencia del 15 de enero de 2025, hasta el 15 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que se revisó la información NO allegan la plantilla de la nomina, para verificar el valor de la póliza para el cumplimiento de sus obligaciones laborales, debe allegar la nomina junto con la poliza para evaluar nuevamente. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-010-97	HULLAS DEL ZULIA LTDA	PAR CÚCUTA	907-5715	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero 04-010-97, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49- 43-101003975 fecha de expedición 30 de enero de 2025, con vigencia del 18 de enero de 2025, hasta el 18 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18623551 del 13/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

ICQ-09041	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.	PAR CÚCUTA	907-5716	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-09041, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18650960 del 14/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LDR-14311X	COOVOLSA LTDA	PAR CÚCUTA	907-5717	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero LDR-14311X, se Aprueba el Formato Básico Minero Anual 2024. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18639670 del 14/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FKJ-144	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5718	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FKJ-144, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003958 fecha de expedición 21 de enero de 2025, con vigencia del 20 de enero de 2025, hasta el 20 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18650395 del 12/FEB/2025

Agencia Nacional de Minería

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
GCB-11X	CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA	PAR CÚCUTA	907-5719	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. GCB-11X, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero CARMEN ELIANA CAMPEROS OCHOA, MARIA STELLA CAMPEROS OCHOA: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003881 fecha de expedición 19 de noviembre de 2024, con vigencia del 22 de octubre de 2024, hasta el 22 de octubre de 2025, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información el valor indicado en la poliza de seguro para el cumplimiento de disposiciones legales NO coincide con el monto establecido para la vigencia reportada. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
FLG-093	SIERVO AVENDAÑO VARGAS, CARLOS GUSTAVO FUENTE RAMIREZ	PAR CÚCUTA	907-5720	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FLG-093, se aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					43-101003967 fecha de expedición 24 de enero de 2025, con vigencia del 20 de enero de 2025, hasta el 20 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18576957 del 12/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
IFD-09172X	LUIS DANIEL AREVALO TORO	PAR CÚCUTA	907-5721	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero IFD-09172X, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2023. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18005269, 18713085 del 12/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
04-018-95	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5722	21/02/2025	Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 2655 de 1988, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero Semestral 2018, toda vez que presenta inconsistencias, en el literal E, no se indica el número de empleados permanentes y temporales aunque se reportan 63 trabajadores por turno, en el literal G, no se registra información sobre costos y consumo de la operación minera, aun cuando se reporta producción, así como tampoco se evidencia información sobre consumo de agua, ni energéticos en el literal I. Para lo cual

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

					se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
KJ1-08032	LATAM COAL MINES SAS	PAR CÚCUTA	907-5723	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. KJ1-08032, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LATAM COAL MINES SAS: Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema realice y allegue los ajustes requeridos a la poliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003955 fecha de expedición 20 de enero de 2025, con vigencia del 20 de enero de 2025, hasta el 20 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA., toda vez que revisada la información asegurada NO concuerda con la etapa de exploración en la que se encuentra el título, ya que continúa en la primera anualidad de la etapa de exploración debido a las diferentes suspensiones de obligaciones. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa. **1.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **2.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

FKJ-144	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5724	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero FKJ-144, se Aprobó la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003958 fecha de expedición 21 de enero de 2025, con vigencia del 20 de enero de 2025, hasta el 20 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA., mediante radicado de tarea No. 109270 **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18621747 del 12/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
BEV-081	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.	PAR CÚCUTA	907-5725	21/02/2025	Una vez verificado el expediente digital del título minero BEV-081, se Aprueba la póliza de cumplimiento Minero Ambiental No 49-43-101003966 fecha de expedición 24 de enero de 2025, con vigencia del 26 de enero de 2025, hasta el 26 de enero de 2026, expedida por Seguros del Estado SA. **1.** Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 18650358 del 12/FEB/2025 **2.** Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. **3.** Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

Elaboró: María Fernanda Rueda Vergel

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

EL GRUPO DE GESTION DE NOTIFICACIONES HACE SABER:

Que, para notificar los siguientes actos administrativos, se fija el estado en lugar visible y público de sede central y en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por un término de un (1) día hábil, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. Los actos administrativos completos se pueden solicitar en los puntos de atención regional o en la sede central y se incorporan al cuaderno jurídico del expediente digital.

FIJACIÓN: 24 de febrero de 2025 de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. **EST-VSCSM-PARCU-14**

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA